

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 18** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad, Subgrupo A2, al haber superado el proceso selectivo por el sistema general promoción interna convocado por Resolución de 30 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2009).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2009), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 67.1) y 167.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión Universitaria, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base de la convocatoria 9.1 publicada por Resolución de 30 de octubre de 2009.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO

Apellidos y nombre	Cuerpo/escala	Total puntos proceso selectivo	Código de la plaza	N.º registro de personal
De Castro López, Begoña	Gestión Universitaria UPM	80,75	F900205	5080897835 A7210
Feito González, M ^a Dolores	Gestión Universitaria UPM	79,42	F900121	5080947902 A7210
Crespo Julián, Ana María	Gestión Universitaria UPM	77,81	F510002	5007262402 A7210
Sánchez Gómez, Juan Carlos	Gestión Universitaria UPM	75,32	F900399	5081535868 A7210
Ruiz Rodríguez, M ^a Ángeles	Gestión Universitaria UPM	73,42	F580027	0564543335 A7210
Ávila Valdés, Ángeles	Gestión Universitaria UPM	71,69	F100029	5042337157 A7210
Ruiz Calvo, M ^a Dolores	Gestión Universitaria UPM	71,20	F590008	5189349168 A7210
Molina Velázquez, Óscar Luis	Gestión Universitaria UPM	69,83	F560005	5193475668 A7210
Hernández Sánchez, M ^a Estrella	Gestión Universitaria UPM	68,65	F900046	0654655957 A7210
Andreu Casado, Mercedes	Gestión Universitaria UPM	67,31	F900276	5190023268 A7210
Zamora Honduvilla, Úrsula	Gestión Universitaria UPM	61,51	F900384	0458192702 A7210
Sánchez Cobos, M ^a Rocío	Gestión Universitaria UPM	57,25	F900334	7023627768 A7210
Cristóbal Álvarez, Jesús	Gestión Universitaria UPM	55,23	F900229	5085070202 A7210

(03/8.065/11)